

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

A V I S O

De conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, *de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, **se hace del conocimiento** de las y los servidores públicos, litigantes, postulantes y público en general, que, el **Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México** mediante **Acuerdo 22-34/2020**, emitido en fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veinte; con las facultades que le confieren al Consejo de la Judicatura los artículos 122, apartado A, base I y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 28, 35, apartado A, B, puntos 1, 2, 3, 6 y 8, apartado C, inciso b, apartado, E, puntos 1 y 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México; en relación con lo que estatuyen los numerales 208, 209, fracción I, 216, 217, 218, fracción I y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; así como lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 9, 10, fracción I, V, X y XXI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (aplicable este último en términos de lo dispuesto por el artículo TRIGÉSIMO transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México), **determinó autorizar la creación de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos a cargo del Poder Judicial de la Ciudad de México**, mismos que inician funciones el día treinta de septiembre de dos mil veinte, sujetos a la competencia a que se hace referencia en el artículo 36, apartado B, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en relación con el diverso 66 de la citada Ley Orgánica.

Como consecuencia de lo anterior, se **autoriza la instalación** de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos a cargo del Poder Judicial de la Ciudad de México, a partir del treinta de septiembre de dos mil veinte, **de manera temporal, en el piso 10, del inmueble ubicado en Niños Héroes número 119, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.**

En tal virtud, este órgano colegiado determinó autorizar el cambio de adscripción y por ende la **designación, con efectos a partir del treinta de septiembre de dos mil veinte**, de las siguientes personas servidoras públicas:

- a)** Licenciado **Juan Jiménez García**, actualmente Juez Octavo Familiar de Proceso Oral de la Ciudad de México, para que funja como **Juez Primero de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México**.
- b)** Maestra **Blanca Ivonne Ávalos Gómez**, actualmente Juez Vigésimo Tercero Familiar de Proceso Escrito de la Ciudad de México, para que funja como **Jueza Segundo de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO